

Anuncio del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso-oposición en desarrollo de la Oferta de Empleo Temporal (BOJA núm. 237, de 11 de diciembre de 2019, BOE núm. 25, de 29 de enero de 2021 y núm. 26, de 30 de enero de 2021) por el que se publica la asignación del edificio y aulas para cada persona opositora, y se detallan las instrucciones y el protocolo de acceso al examen.

De conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el desarrollo de la prueba presencial del proceso selectivo se ajustará a las siguientes medidas obligatorias:

1. No podrán acceder a la realización del examen los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 o haber estado en contacto directo con persona confirmada, contacto estrecho o sospechoso de COVID-19 en los últimos 10 días.
 - Haber sido diagnosticado como caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días.
2. Las personas aspirantes deberán estar en la sede de celebración del ejercicio con **30 minutos de antelación** a la hora indicada en la convocatoria.
3. Los aspirantes deberán acceder al edificio sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo del examen.
4. Deberán dirigirse directamente al edificio y aula indicado en el **documento Anexo**.
5. En todo momento mantendrá una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de los compañeros.
6. En todo momento, los aspirantes deben utilizar **mascarilla** quirúrgica, higiénica o FFP2, con la única excepción del momento en el que se le exija que se le retire para proceder a su identificación.
7. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada.
8. Debe **cumplimentar y firmar** la Declaración Responsable Covid-19, que se encontrará en la web de la UNIA, junto a este anuncio, y que deberá entregar al responsable del aula, cuando este lo requiera.
9. **El llamamiento se producirá dentro del aula asignada**, donde se le nombrará y se le pedirá que se identifique.
10. Cuando las personas aspirantes entren en el aula de examen, tomarán asiento en los lugares indicados por los responsables de la misma, depositando sobre la mesa el documento acreditativo de su identidad, y escucharán atentamente las instrucciones para el desarrollo de la prueba. El documento de identificación permanecerá siempre visible durante el transcurso del examen.
11. Las personas aspirantes **no podrán abandonar su puesto de examen en ningún momento**, salvo cuando concurren circunstancias de fuerza mayor libremente apreciadas por el Tribunal, hasta la finalización del mismo.



12. No está permitido compartir ningún objeto durante la realización del examen, por lo que se recomienda comprobar con antelación que se dispone de todo el material necesario (deberá venir provisto de bolígrafo azul o negro).
13. Es obligatorio realizar la prueba con el pelo recogido y los pabellones auditivos despejados.
14. A la conclusión del examen, y siguiendo las instrucciones de los responsables del aula, deben abandonar el edificio de la sede del examen, sin permanecer en los pasillos y zonas comunes.
15. Si en algún momento las personas aspirantes se encontrasen indispuestas o percibiesen alguna sintomatología anómala, deberá informar al responsable de su aula.

En Sevilla, a 16 de julio de 2021
La Secretaria del Tribunal Calificador
María Teresa Fernández Vega

